

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015 por el que se someten a información pública el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Morenita", n.º 10A00629, en el término municipal de Coria. (2015082692)

Para dar cumplimiento al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) de la Ley de Minas denominado "Morenita", expte. n.º 10A00629, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera situadas en la avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres.

El proyecto se incluye dentro del Anexo IV, Grupo 2, epígrafe a, de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo los datos generales del mismo:

Actividad y objeto	Aprovechamiento de áridos
Promotor	Áridos y Transportes MASAVI, SL
Fecha de solicitud	05 de agosto de 2015
Localización	Parcelas 90, 92, 93, 95, 96, 107 y 108 del polígono 7, del término municipal de Coria (Cáceres)
Coordenadas UTM huso 29 (ETRS89)	Frente 1. Parcela 107. X = 712.705 Y = 4.428.143 Frente 1. Parcela 108. X = 712.711 Y = 4.428.312 Frente 2. Parcela 90. X = 713.332 Y = 4.428.716 Frente 2. Parcela 92. X = 713.310 Y = 4.428.610 Frente 2. Parcela 93. X = 713.276 Y = 4.428.435 Frente 2. Parcela 95. X = 713.235 Y = 4.428.257 Frente 2. Parcela 96. X = 713.197 Y = 4.428.122
Acceso	Se realiza desde Coria por la carretera EX-108 en sentido Puebla de Argeme. En el Km. 231,5 a la altura de una gasolinera, se toma un camino que sale hacia la derecha, a unos 700 m. se encuentran las primeras parcelas 95 y 96, y recorriendo unos 500 m. más se llega a las parcelas 107 y 108
Superficie afectada por la explotación	9 ha.
Número de frentes	2
Número de bancos	1
Volumen de explotación	22.500 m ³
Profundidad media	2,5 m.



Periodo de explotación	10 años
Infraestructuras, instalaciones y equipos	Retroexcavadora y pala cargadora. No hay instalaciones auxiliares
Uso propuesto para la restauración final	Uso agrícola. Se efectuará el relleno parcial de los huecos de explotación
Instalación de residuos mineros	No

Propuesta de resolución al plan de restauración:

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres propone resolución favorable al plan de restauración presentado.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa de la explotación del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A), así como para autorizar el plan de restauración es la Dirección General de Industria, Energía y Minas. El órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente, avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 16 de octubre de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8321. (2015082749)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Energía de Miajadas, SA, con domicilio en avda. de Trujillo, 127, de Miajadas, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 11 LAMT de suministro a compuerta 19 del canal de Orellana, propiedad de Energía de Miajadas.

Final: CT Proyectoado.

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.